Unidad para las Víctimas

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los archivos existentes de la entidad, se estableció que, SANDRA MILENA VERA BUSTOS Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1010161682 suscribió el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN 279-2025

Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Valoración y Registro de la Unidad para las Víctimas, encaminados a la revisión, análisis y decisión de las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Victimas (RUV), de acuerdo con la normatividad y los criterios jurisprudenciales aplicables para el cumplimiento de las metas misionales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Elaborar actos administrativos que resuelven solicitudes de inscripción en el Registro Único de Victimas (RUV) para hechos individuales, masivos o colectivos, conforme a los criterios de valoración; los estándares normativos y jurisprudenciales vigentes y; el cumplimiento de los indicadores y las metas diarias, semanales y mensuales requeridas por el área misional.
2. Consolidar un reporte diario de las actuaciones administrativas cargadas en las plataformas y aplicativos institucionales, así como de las declaraciones que contengan datos incompletos para remitirlas al procedimiento correspondiente de manera inmediata
3. Participar presencialmente en las sesiones de retroalimentación con líderes de calidad, atendiendo a las oportunidades de mejora identificadas e incorporando los ajustes indicados frente a cada uno de los actos administrativos auditados y con necesidades de cambio.
4. Asistir presencialmente a las jornadas de socialización de directrices o lineamientos institucionales; a las sesiones de fortalecimiento de capacidades (Abriendo Escuela); entre otras reuniones convocadas por líderes de procedimiento o por la Supervisión del Contrato.
5. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, previa concertación con la Supervisión.

FECHA DE INICIO: **22 de enero de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN: **31 de diciembre de 2025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 56.826.002**
VALOR FINAL DEL CONTRATO: **$ 56.826.002**

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: **SI**
EL CONTRATO SE CEDIO O TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: **NO**

OBSERVACIONES:
NA

HELIA MARCELA NIÑO MORENO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

-- Verificación Digital --
ID de Certificado: IBQTRW5C6V
Elaboro: diego.moreno
Entidad: Unidad para las Víctimas
Fecha y Hora: 9/10/2025 8:31:41 a. m.

LA JEFE DE RELACIONES LABORALES DE
OUTSOURCING S.A.S. BIC
NIT 800.211.401-8

CERTIFICA

Que **SANDRA MILENA VERA BUSTOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1010161682** laboró para nuestra compañía desde el **04 de diciembre de 2023** hasta el **31 de diciembre de 2024** con un contrato a termino **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL CON EXPERIENCIA ADICIONAL** para la cuenta **UARIV REGISTRO.**

Dentro de las responsabilidades del cargo se encuentran:
1. Proyectar actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Victimas (RUV) para hechos individuales, masivos o colectivos, de acuerdo con los criterios de valoración, las metas, los estándares jurisprudenciales y normativos vigentes, desde un enfoque diferencial y de derechos, además de atendiendo a la reapertura de los términos históricos del registro en el marco de la Ley 2343 de 2023.
2. Introducir los cambios y ajustes indicados por el/la líder de calidad del procedimiento, de acuerdo con los criterios y la estrategia de calidad.
3. Realizar un reporte de las declaraciones valoradas, así como las declaraciones que contengan información incompleta para remitirlas al procedimiento en las herramientas y formatos definidos por la entidad, atendiendo a la asignación y tiempos establecidos.
4. Participar en las actividades de inducción; formación o fortalecimiento de capacidades; socialización de lineamientos, directrices, políticas institucionales, criterios de valoración para el análisis de las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas y los criterios de calidad para la cualificación de los actos administrativos formulados desde la dependencia.
5. Realizar las demás actividades requeridas por la Supervisión para el cumplimiento del objeto contractual

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de **Bogotá** a los **14 días del mes de enero de 2025.**

Para verificar y corroborar la certificación, lo podrá hacer a través del correo certificacioneslaborales@outsourcing.com.co
Cordialmente



MARIA DEL PILAR AYA
JEFE DE RELACIONES LABORALES

Página Web: www.outsourcing.com.co
E-mail: maya@outsourcing.com.co
Teléfonos: (571) 6000222 Fax: (571) 6000222 Opción 5
Calle 31 B N°14-25 Bogotá D.C., Colombia

UT EVENTOS UARIV
NIT 901.719.179-5

CERTIFICA

Que el señor(a) **SANDRA MILENA VERA BUSTOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.010.161.682** de Bogotá D.C., se encontró vinculado(a) a la compañía mediante un contrato por Prestación de Servicios desde el **19 de julio de 2023** hasta el **30 de noviembre de 2023**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL 2**.

Funciones:

1. Analizar la información proporcionada por las victimas a través del Formato Único de Declaración (FUD), con el propósito de proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV), presentadas bajo las diferentes normatividades, para hechos individuales, masivos, colectivos y aquellos derivados de una orden judicial; mediante el estudio de las herramientas jurídicas, técnicas y de contexto, cumpliendo con la asignación y necesidades del proceso.
2. Identificar y relacionar las declaraciones que contengan información incompleta y notificarlas a la persona indicada, de acuerdo a los lineamientos y directrices del procedimiento.
3. Realizar la búsqueda de Actos Administrativos, Notificaciones y Expedientes de los casos asignados en las herramientas institucionales, de acuerdo con los lineamientos y necesidades del procedimiento de valoración.
4. Realizar el registro diario, semanal y/o mensual en las herramientas que dispone la Unidad, de las declaraciones valoradas con acto administrativo proyectado, de acuerdo con la asignación y los tiempos establecidos por el procedimiento.
5. Actualizar los estados y validar/completar la información registrada en el FUD de los casos asignados, en la herramienta institucional dispuesta y escalar los casos que no permitan su finalización, cuando sea requerido dentro del procedimiento.
6. Corregir los proyectos de actos administrativos de acuerdo con la revisión realizada por la persona asignada a calidad, de acuerdo con los tiempos y necesidades del procedimiento.
7. Apoyar el proceso de calidad de proyectos de actos administrativos generados por el procedimiento de valoración, cuando sea asignado por el supervisor, de acuerdo con las necesidades y lineamientos del procedimiento de valoración.
8. Apoyar, previa solicitud del supervisor del contrato, las actividades y/o equipos de trabajo creados para dar cumplimiento a los objetivos y eventos de la Subdirección de Valoración y Registro relacionadas con el objeto del contrato. En este caso, deberá cumplir con la asignación establecida para la actividad o grupo de trabajo a la que sea asignado.
9. Asistir a las sesiones, reuniones o mesas de trabajo relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente,

JESSICA PAOLA BARRERA MONCAYO
Gerente de Talento Humano
UT EVENTOS UARIV

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT. 860.007.322-9

Línea de Atención al Cliente: (601) 383 0330
Desde celulares: #383 / Whatsapp: 317 257 7909
Conmutador: (601) 594 1000
Bogotá, Colombia

CCB.ORG.CO

Bogotá, 24 de noviembre de 2023

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
CERTIFICA:

La información que se detalla a continuación:

Nombre:	SANDRA MILENA VERA BUSTOS
Documento de Identidad:	Cédula de ciudadania
No. de Documento Identidad:	1010161682 de Bogotá
Tipo de Contrato:	Término Fijo

A continuación se muestra la información de los cargos desempañados por el colaborador:

-Desde 2020-02-24 hasta 2020-12-15 el cargo desempeñado era : Auxiliar Soporte
-Desde 2021-02-01 hasta 2021-12-17 el cargo desempeñado era : Auxiliar Soporte
-Desde 2022-02-01 hasta 2022-12-15 el cargo desempeñado era : Auxiliar Soporte
-Desde 2023-02-01 hasta 2023-07-18 el cargo desempeñado era : Auxiliar Soporte

Este certificado se expide con destino a quien pueda interesar, a solicitud del interesado(a),

En constancia firma,

Dario De La Pava Pulecio
Gerente de Talento Humano
GUID:20150db4-8837-4ebb-bdc6-87f99a270242
Con el GUID, puede validar el certificado en: www.ccb.org.co/certificadoslaborales

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANDRA MILENA VERA BUSTOS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1010161682, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1255 de 2017

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción de la convivencia, ciudadanía y reconciliación con las comunidades, según las directrices establecidas por la entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar al grupo territorial o punto de atención en la implementación de la estrategia de promoción de escenarios de convivencia, prevención del reclutamiento, ciudadanía y reconciliación a partir de su experiencia como líder social o comunitario y conocimiento del contexto local. 2. ·Adelantar gestión permanente con actores comunitarios y sociales para el posicionamiento, sensibilización, generación de confianza y respaldo en el marco de la implementación de la estrategia de acuerdo a los lineamientos de la Entidad. 3."Realizar la identificación de actores de la comunidad e institucionales relacionados con la implementación de la estrategia en las zonas priorizadas a nivel local. 4: Facilitar la articulación del Grupo con las dinámicas comunitarias y ciudadanas en las zonas priorizadas dentro de la estrategia. 5/Ápoyar el seguimiento al modelo de reintegración comunitaria, y/o mambrú no va a la guerra y/o demás proyectos relacionado con la dimensión ciudadana. 6. Documentar trimestralmente las lecciones aprendidas y buenas prácticas que han contribuido a la consolidación de la estrategia de convivencia, ciudadanía y reconciliación. 7.<Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. a/Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2017-09-20
Fecha de inicio:	2017-09-20
Valor inicial del contrato:	$4,080,267.00
Valor mensual de los honorarios:	$1,391,000.00
Fecha de terminación final:	2017-12-15
Valor final del contrato:	$4,080,267.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-09-04 01:32:32 AM

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 47486020250904013231

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANDRA MILENA VERA BUSTOS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1010161682, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 748 de 2018

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, según las directrices establecidas por la entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar al grupo territorial o punto de atención en la implementación de la estrategia de promoción de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación a partir de su experiencia como líder social o comunitario y conocimiento del contexto local. 2. Apoyar la elaboración del mapeo institucional y generar acercamientos con entidades públicas, privadas, Organizaciones no Gubernamentales, academia etc. en pro de beneficiar a la población objeto de atención. 3.Realizar la identificación de actores de la comunidad e institucionales relacionados con la implementación de la estrategia en las zonas priorizadas a nivel local y promover su participación en los procesos comunitarios definidos. 4. Adelantar gestión permanente con actores comunitarios y sociales para el posicionamiento, sensibilización, generación de confianza y respaldo en el marco de la implementación de la estrategia de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 5. Apoyar la generación de lineamientos para la formulación de acciones y priorización de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación a partir de su experiencia como líder social o comunitario y conocimiento del contexto local.6. Facilitar la articulación del Grupo con las dinámicas comunitarias y ciudadanas en las zonas priorizadas dentro de la estrategia. 7. Apoyar el seguimiento a las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación implementados por el Grupo Territorial, Punto de Atención o el Programa Paz y Reconciliación. 8. Apoyar la documentación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas que han contribuido a la consolidación de la estrategia de convivencia, ciudadanía y reconciliación según las etapas definidas en la estrategia nacional o regional. 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato

Fecha de suscripción del contrato:	2018-01-12
Fecha de inicio:	2018-01-15
Valor inicial del contrato:	$15,763,000.00
Valor mensual de los honorarios:	$1,433,000.00
Fecha de terminación final:	2018-12-14
Valor final del contrato:	$15,763,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-09-04 01:33:52 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 10882620250904013352

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANDRA MILENA VERA BUSTOS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1010161682, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 442 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales para apoyar la gestión y articulación de procesos orientadas a la promoción de acciones y escenarios locales que se realicen en el marco de la estrategia de trabajo con comunidades, relacionados con la convivencia, la construcción de paz, la reconciliación y la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, según las directrices establecidas por la entidad y las necesidades del territorio.

Obligaciones Específicas:
1. Aportar en la construcción de lineamientos para la formulación de acciones locales relacionadas con prevención de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local y en el marco de la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades. 2. Contribuir a la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades para promover escenarios locales relacionados prevención de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local. 3. Generar articulación con entidades públicas, privadas, Organizaciones no Gubernamentales, comunidades y la academia para la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades que beneficien a la población objeto de atención, sus familias y los territorios de implementación. 4. Identificar actores claves de la comunidad e institucionales para la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades en los territorios priorizados a nivel local con el fin de promover su participación y lograr procesos de sostenibilidad de las iniciativas y proyectos a largo plazo. 5. Desarrollar las gestiones necesarias con actores comunitarios y sociales para el posicionamiento, sensibilización, generación de confianza y respaldo de la ruta de reintegración y/o el proceso de reincorporación en el marco de la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio. 6. Facilitar la articulación del equipo del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación con los territorios priorizados para fortalecer las dinámicas comunitarias y ciudadanas existentes que favorezcan la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local. 7. Aportar en la construcción de la documentación de sistematizaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas que han contribuido a la consolidación de la estrategia de trabajo con comunidades definida por la entidad a nivel regional y nacional y desde las necesidades del territorio. 8. Realizar seguimiento y monitoreo permanente a los compromisos asumidos y planes de sostenibilidad con los territorios en el marco de la estrategia de trabajo con comunidades de la entidad. 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2019-01-15
Fecha de inicio:	2019-01-15
Valor inicial del contrato:	$15,715,233.00

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Valor mensual de los honorarios:	$1,433,000.00
Fecha de terminación final:	2019-12-13
Valor final del contrato:	$15,715,233.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-09-04 01:34:48 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 71609920250904013448

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANDRA MILENA VERA BUSTOS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1010161682, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 439 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la gestión, promoción y divulgación de los avances en la implementación de acciones de generación de confianza, promoción de la convivencia, aporte a la reconciliación en los territorios y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de las estrategias y direccionamientos de la entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar actividades de convocatoria, gestión, divulgación y acompañamiento a las acciones y estrategias incluidas en el Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN en los territorios de influencia del Grupo Territorial/Punto de Atención. 2. Apoyar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN. 3. Participar en los encuentros y actividades dirigidas a comunidades que tengan por objeto el posicionamiento, sensibilización y divulgación de los avances de la ruta de reintegración y la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP. 4. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial / Punto de Atención de ARN, y actores clave en territorio, contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades. 5. Adelantar las gestiones con comunidades para el posicionamiento de la ruta de reintegración y/o la ruta de reincorporación de exintegrantes FARC-EP de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio. 6. Realizar seguimiento permanente a los compromisos, tareas y actividades derivadas de los encuentros realizados con comunidades y actores clave en territorio, propendiendo por su cumplimiento, actuación corresponsable y divulgación de los avances en la ruta de reintegración y/o política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP. 7. Apoyar al Grupo Territorial / Punto de Atención en la identificación, vinculación, alistamiento y acompañamiento de escenarios para el ejercicio de la ciudadanía de población objeto de atención de la ARN. 8. Aportar en las actividades de gestión del conocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en los territorios, propendiendo por la identificación, documentación y contextualización de buenas prácticas, y lecciones aprendidas. 9. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-13
Fecha de inicio:	2020-01-15
Valor inicial del contrato:	$16,592,229.00

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Valor mensual de los honorarios:	$1,490,320.00
Fecha de terminación final:	2020-02-26
Valor final del contrato:	$16,592,229.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-09-04 01:35:26 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 86481620250904013526

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

Corporación Colectivo Sociojurídico OFB Orlando Fals Borda

CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA
COLECTIVO OFB

NIT. 900.335.972-7

CERTIFICA

La señora **Sandra Milena Vera Bustos,** identificada con documento de identidad no. 1.010.161.682 de Bogotá, trabajó para nuestra entidad **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA**, desde el 2 de enero de 2016 al 15 de septiembre de 2017 por medio de un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de auxiliar administrativa.

Dentro de las labores a su cargo, desarrollo funciones de acompañamiento a los procesos y proyectos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, caracterización de víctimas del conflicto armado, acompañamiento técnico y operativo en los procesos con familiares de víctimas, actividades comunitarias con población indígena de los territorios donde tiene presencia la entidad en favor de la construcción de paz y la defensa de los derechos humanos, recepción y control de documentación, realización de informes, inherentes a las actividades y responsabilidades del cargo

La presente solicitud se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

CÉSAR SANTOYO SANTOS
C.C. 80.060.362 de Bogotá
Representante legal Colectivo OFB